



¡Renovamos la campaña!

Abre tu **Cuenta de Ahorro Wow** disfruta una tasa de **7.00% TREA todo el año.**

AHORROS

Bases y condiciones de la campaña:

- Denominación de la campaña: Campaña cuenta de ahorros WOW hasta 7.00% TREA.
- Ámbito que abarca la campaña: A nivel nacional.
- Vigencia de la campaña: Del 01 al 30 de setiembre del 2023.
- Público: Dirigida a todos los clientes Persona Natural que abran una Cuenta de Ahorros WOW durante la vigencia de la campaña.

Condiciones Generales:

- Abre una Cuenta de Ahorros WOW durante la vigencia de la campaña y disfruta de una tasa especial de 7.00%.
- *Solo para aperturas en agencias.

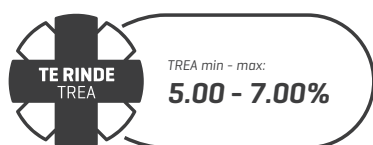
Tarifario

Monto (Soles)	Tasa
Hasta S/5,000.00	5.00%
Desde S/5,001.00 a S/ 10,000.00	5.70%
Desde S/10,001.00 a S/ 150,000.00	6.30%
Desde S/150,001.00 a más	7.00%

Condiciones del tarifario de la campaña:

- El tarifario solo aplica para nuevas aperturas de cuenta de ahorros WOW que se generen durante la vigencia de la campaña. La tasa se aplica según el saldo de la cuenta.
- El tarifario solo aplica para saldos nuevos de cuentas de ahorros WOW abiertas durante la vigencia de la campaña.
- La tasa promocional estará vigente hasta el 30/09/2023. Luego de esta fecha, la tasa de la Cuenta de Ahorros WOW cambiará a la tasa tarifario vigente.

Vigencia de la campaña: Del 01 al 30 de setiembre del 2023.



Si abres una Cuenta de Ahorros WOW y mantienes un saldo de S/ 1,000.00 a un periodo de permanencia de 12 meses o 360 días, te corresponde una TREA de 5.00% y recibirás por concepto de interés S/ 50.00. No aplica saldo mínimo de equilibrio. TEA es igual a la TREA calculada sobre una base de 360 días. Campaña vigente del 01/09/2023 hasta el 30/09/2023. Aplica para nuevas cuentas de Ahorro WOW que se abran durante la vigencia de la campaña.

Para más información o consultas sobre tasas de interés, comisiones, gastos y condiciones de la campaña acércate a nuestras agencias a nivel nacional o visita nuestra página web en www.compartamos.com.pe. Las operaciones se encuentran afectas al ITF [Impuesto a las transacciones Financieras] de 0.005%. Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos supervisado por la SBS – Monto Máximo de Cobertura para el periodo junio – agosto 2023: S/ 123,920.00, el monto de cobertura varía trimestralmente. Se difunde información de conformidad con la ley N° 28587 y resolución SBS N°2374-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

